



*Handwritten signature*

**---SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.---**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 02 de febrero de 2016, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la séptima sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. ---

---Consejera Presidenta: "Muy buenas tardes. Señoras y Señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las 17 horas con 14 minutos del día 02 de Febrero de 2016; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, párrafo 1, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo 2, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la séptima sesión extraordinaria, que se les convocó para esta fecha. Le pido al Señor Secretario Ejecutivo pase lista de asistencia, por favor." ---

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss y Lic. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castellón Quevedo; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido del Trabajo, Lic. Martín Leopoldo Angulo Cuén; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Karina Salazar Ontiveros; por el Partido Movimiento Ciudadano, Ing. Mario Joaquín Ímaz Medina; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar; por el Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar; por el Partido Encuentro Social, Lic. Sergio Gilberto Reynosa Vizcarra; Representantes de aspirantes a candidaturas independientes: por el C. Francisco Cuauhtémoc Frías Castro, Lic. Serapio Vargas Ramírez; y por el C. Jesús David Valenzuela Zavala, C. Guadalupe Montes Murillo. ---

---Secretario Ejecutivo: "Se hace constar Consejera Presidenta que existe la presencia de seis Consejeros, ocho representantes de partidos políticos y los dos representantes de los aspirantes a candidatos independientes registrados ante este Instituto, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión." ---

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Señoras y señores miembros del Consejo General, por ser la primera ocasión que se encuentran presentes y ocupan su lugar en la mesa de sesiones los ciudadanos Serapio Vargas Ramírez, representante propietario del aspirante a candidato independiente a Gobernador Francisco Cuauhtémoc

Frías Castro, y el ciudadano Guadalupe Montes Murillo, representante propietario del aspirante a candidato independiente a Gobernador Jesús David Valenzuela Zavala, corresponde que les rinda la protesta de ley, por lo que les solicito de la manera más atenta a todos los presentes, ponerse de pie. Señores Serapio Vargas Ramírez, representante propietario del aspirante a candidato independiente a Gobernador Francisco Cuauhtémoc Frías Castro; Guadalupe Montes Murillo, representante propietario a candidato independiente a Gobernador Jesús David Valenzuela Zavala, a nombre del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa pregunto a ustedes ¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?"-----

---C. Serapio Vargas Ramírez: "Sí, protesto."-----

---C. Guadalupe Montes Murillo; "Sí, protesto."-----

---Consejera Presidenta: "Si no lo hicieran así, que el pueblo de Sinaloa se los demande. Les pido a todos el favor de tomar asiento. Habiendo sido declarada la existencia de quórum legal, se declara instalada la sesión y procederemos a poner a consideración de este Consejo General el orden del día para el desarrollo de la misma. Señor Secretario Ejecutivo, por favor dé lectura al orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso, Consejera Presidenta. El orden del día para esta sesión es el siguiente: Como primer punto.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo punto.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa a fin de dar cumplimiento a la Sentencia dictada el 27 de Enero del año 2016 por el Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa, en el Recurso de Revisión promovido por el Partido Verde Ecologista de México tramitado bajo el Expediente TESIN-04/2015 REV. Tercer punto.- Clausura. Es cuánto, Consejera Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el orden del día. Señor Secretario Ejecutivo, no habiendo intervenciones, le solicito tome la votación."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día propuesto."-----

---Consejera Presidenta: "Adelante Secretario."-----

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejera Presidenta. Procederé a dar cuenta de la correspondencia recibida por este Instituto. Se da cuenta con oficio recibido en este órgano electoral el día 26 de enero, por el cual el Diputado Mario Ímaz López, Coordinador Estatal de Movimiento Ciudadano, informa a este Instituto respecto a sus precandidatos; de igual forma, en ese mismo sentido, oficio suscrito por la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, y que fue recibido en este órgano electoral el día 29 de enero, en el

cual nos informa en referencia a su precampaña, así como de los actos que realizarían sus precandidatos. En esa misma fecha, nos hace llegar oficio el doctor Francisco Cuauhtémoc Frías Castro, mediante el cual designa a sus representantes ante este Instituto Electoral, al ciudadano Serapio Vargas Ramírez como representante propietario, y como representante suplente al ciudadano Rosendo Torres Rodríguez. Con fecha primero de febrero, se nos hace llegar oficio por parte del representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual comunica a este órgano electoral el cambio de dirigencia estatal de su partido, mediante el cual se designa a la Diputada Rosa Elena Millán Bueno y al ingeniero Alfonso Inzunza Montoya, como Presidenta y Secretario General, respectivamente, del Comité Directivo Estatal de dicho partido; y con esa misma fecha nos hace llegar oficio el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional con el nombre de sus precandidatos a la gubernatura y otros datos de interés referentes al procedimiento interno. Se hace constar también, Consejera Presidenta, que se incorpora a esta mesa el representante propietario del Partido Morena. Con su permiso Consejera Presidenta, para solicitarle someta a consideración si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.” -----

---Consejera Presidenta: “Está la propuesta del Secretario Ejecutivo, de dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados, por lo que está a su consideración. Señor Secretario Ejecutivo, no habiendo participaciones, le solicito tome la votación.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que por unanimidad de los presentes se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados. -----

---Secretario Ejecutivo: “Consejera Presidenta, también para informar que se comunicó la Consejera Electoral, licenciada Maribel García Molina, que en un momento más se incorporará a la mesa de sesiones, y referente al representante propietario del Partido Morena, para efecto de la protesta de ley.” -----

---Consejera Presidenta: “Les pediría a todos ponerse de pie, para tomarle la protesta de ley al representante del Partido Morena. Señor Alfredo Octavio Millán Alarid, representante del Partido Morena, a nombre del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, pregunto a usted ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?” -----

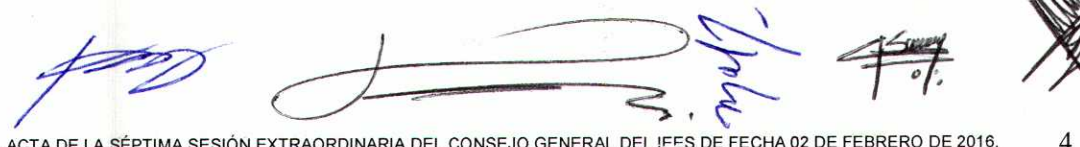
---Dr. Alfredo Octavio Millán Alarid: “Sí protesto.” -----

---Consejera Presidenta: “Si no lo hiciera así que el pueblo de Sinaloa se lo demande. Favor de tomar asiento. Habiéndose agotado el primer punto del orden del día que se refiere a la verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión, le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día, es el correspondiente a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa a fin de dar cumplimiento a la Sentencia dictada el día 27 de enero del año 2016 por el Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa, en el Recurso de Revisión promovido por el Partido Verde Ecologista de México tramitado bajo el expediente TESIN-04/2015 REV."-----

---Consejera Presidenta: "Señoras y Señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, para efecto de abordar este punto, le concedo el uso de la voz al Consejero Electoral, licenciado Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, quien es Titular de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos de este Instituto. Adelante Consejero Martín."-----

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: "Gracias Consejera Presidenta. Buenas tardes compañeras consejeras y consejeros electorales, señor Secretario de este Consejo General y representantes de partidos políticos integrantes de este Consejo. Presentamos en este momento el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia dictada el día 27 de enero del presente año por el Tribunal Estatal Electoral, en el recurso de revisión tramitado bajo el expediente número TEESIN-04/2015 REV. El proyecto de acuerdo en mención y que ya fue previamente circulado con la convocatoria a esta sesión, en el cual a manera de resumen les quiero compartir lo siguiente. Con escrito de fecha 26 de noviembre de 2015, la licenciada Marisol Lagarde Guerrero, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, plantea dudas respecto a las precampañas y campañas de las candidaturas por el principio de representación proporcional. Con fecha 189 de diciembre del 2015, se resolvieron las dudas planteadas por el Partido Verde Ecologista de México, en la cuarta sesión ordinaria, recayendo estas en el acuerdo IEES/CG041/15; con fecha 22 de diciembre de 2015, la licenciada Marisol Lagarde Guerrero interpuso recurso de revisión en contra del acuerdo antes mencionado, alegando que el acuerdo mencionado violaba lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de que las respuestas expresadas por la autoridad en el mencionado acuerdo carecían de fundamentación y motivación, remitiéndose en su momento, el expediente al Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa, radicándolo este, bajo el número de expediente TEESIN-04/2015 REV, mismo al que con fecha 27 de enero del presente año le dicta sentencia ordenando revocar el acuerdo IEES/CG041/15 y ordena emitir un acuerdo nuevo en el plazo de cinco días contados a partir de que surta efectos la notificación, en virtud de que el acuerdo revocado estaba incompleto y carecía de una debida fundamentación y motivación; situación o mandato que se enmienda o cumplimenta con la emisión del presente acuerdo. Bajo esas consideraciones que acabamos de señalar es por lo que se somete a acuerdo de este Consejo General el presente proyecto mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia dictada el 27 de enero del presente año por el Tribunal Estatal Electoral en el recurso de revisión tramitado bajo el expediente número TEESIN-04/2015 REV. Es cuánto compañera Presidenta."-----



---Consejera Presidenta: "Gracias compañero Consejero Martín por su participación, por lo que se encuentra a consideración de este Consejo General el punto referido. Consejero Martín, adelante, tiene el uso de la voz."-----

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: "El proyecto de acuerdo que se está sometiendo a su consideración y que acabamos de dar un pequeño resumen al respecto, quisiera hacer una precisión, una corrección en la página 10, en el segundo párrafo dice: En efecto, los topes de gasto de precampaña aplicables para el proceso electoral local ya fueron fijados mediante el acuerdo IEES/CG036/15 emitido por este Consejo General en fecha 14 de diciembre de 2015 y dados a conocer en esta misma fecha al Partido Verde Ecologista de México, a través de la licenciada Karina Salazar Ontiveros, su representante suplente ante este órgano. En consecuencia, aquí es donde vamos a hacer una corrección, en consecuencia, quedaría, no resulta procedente establecer un tope para los precandidatos de representación proporcional en virtud de que estos se fijaron por distritos uninominales, y en caso de fiscalización se atenderá a las reglas que para estos efectos determina el Instituto Nacional Electoral. Para el caso de labores de proselitismo de candidatos de representación proporcional, la tarea de fiscalización será materia del Instituto Nacional Electoral en dichos gastos. Esa sería la corrección que estamos precisando en el proyecto que ya fue previamente circulado."-----

---Consejera Presidenta: "En segundo ronda ¿alguien que desee participar?, representante del Partido Nueva Alianza, además de Gloria Elvira ¿alguien más?, Consejera Perla. Estamos en segunda ronda, adelante licenciada Gloria Elvira."-----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: "Gracias, nada más una pregunta al Consejero, entonces ¿sería modificado en los mismos términos los dos últimos renglones de la página 12?, que dice, en consecuencia, de todo lo anteriormente expuesto no resulta procedente acceder a la petición formulada por dicho partido político materia de la presente resolución. ¿Trasladaríamos también aquí el mismo texto que usted acaba de mencionar ahorita?"-----

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: "Sí, se hace esa precisión."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias. Adelante Consejera Perla."-----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Sí, en ese mismo sentido era la participación, pero además quiero agregar que no es una corrección, porque pareciera que una corrección es que estamos cambiando el sentido, el sentido es el mismo, es una precisión para efectos de que sea más claro el proyecto y de que existan las menores dudas posibles."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejera Perla. En tercera ronda ¿alguien que desee participar? No habiendo más intervenciones le solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se incorpora a la mesa de sesiones la Consejera Electoral Maribel García Molina y de que **se aprueba por unanimidad el**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EL DÍA 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL EN EL RECURSO DE REVISIÓN TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO TESIN-04/2015/REV, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 160202-01, con las precisiones realizadas por los integrantes de la Comisión. -----**

---Consejera Presidenta: "Señoras y Señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, antes de continuar con el último punto del orden del día, que se refiere a la clausura de esta sesión, siendo las 17 horas con 36 minutos, se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos emitidos en esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Siendo las 17 horas con 43 minutos se reanuda la sesión. Señor Secretario Ejecutivo, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la Clausura de la sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Señoras y Señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, firmados los acuerdos aprobados y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia, y siendo las 17 horas con 44 minutos del día dos de Febrero de 2016, se da por concluida la sesión. Muchas gracias por su asistencia." -----

  
LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA  
SECRETARIO EJECUTIVO

**CONSEJEROS ELECTORALES**

  
LIC. PERLA LYZETTE BUENO TORRES

  
JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA

  
LIC. MARTÍN ALEJONSO INZUNZA GUTIÉRREZ

  
LIC. MANUEL BON MOSS

  
MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA

  
LIC. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

LIC. JAVIER CASTILLÓN QUEVEDO  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLAREAL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. MARTÍN LEOPOLDO ÁNGULO CUÉN  
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. KARINA SALAZAR ONTIVEROS  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ING. MARIO JOAQUÍN ÍMAZ MEDINA  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR  
PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE

C. ALFREDO OCTAVIO MILLÁN ALARID  
PARTIDO MORENA

LIC. SERGIO GILBERTO REYNOSA VIZCARRA  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

*RAE DE JESUS ELENA ANGUO*

**REPRESENTANTES DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

LIC. SERAPIO VARGAS RAMÍREZ  
ASPIRANTE FRANCISCO C. FRÍAS CASTRO

C. GUADALUPE MONTES MURILLO  
ASPIRANTE JESÚS DAVID VALENZUELA ZAVALA

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016.